

COMUNICADO

5 / 10 / 2026

La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) comunica a la ciudadanía y al país en general, que basándose en un reciente artículo de opinión publicado en un diario de la localidad donde se le atribuye 10 puestos de junta directiva a la ARAP para el cobro de dietas, podemos afirmar que la información publicada carece de total veracidad, ya que esta entidad no paga, ni ha pagado dietas por ningún tipo de reunión de junta directiva.

En la ARAP se llevan a cabo de manera programada reuniones de Junta Directiva en horas laborables y en ningún momento se han efectuado pago de dietas o compensaciones a ninguno de sus miembros. No se contemplan en nuestro presupuesto de funcionamiento asignaciones para el pago de Dietas.

Es importante informar que la Junta Directiva de la ARAP está compuesta por 10 miembros principales y sus respectivos suplentes, donde la misma es presidida por el ministro de Desarrollo Agropecuario; la Secretaría es ocupada por el administrador general de la ARAP, y el resto de los miembros pertenecen a los Ministerios de Comercio e Industrias (MICI); Ambiente (MiAmbiente), Economía y Finanzas (MEF); además de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP); Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), también miembros o representantes de los centros de investigación, que actúan con carácter **Ad-honorem**.

Se incluyen de la misma forma con carácter Ad- Honorem a los exportadores de productos de la pesca y la acuicultura agremiada; La actividad pesquera agremiada y finalmente la acuicultura agremiada.